



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación Argentina, que vería con agrado declare de Interés Nacional el Programa de Desarrollo del Area de la Meseta de Somuncura, que se adjunta al presente, elaborado por la Diócesis de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.